



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV. 2007

Res. H. N° 1581-07

Expte. N° 4.934/07

VISTO:

La nota N° 4707 mediante la cual la Alumna Andrea FLORES solicita ayuda económica para la realización de su Tesis de Licenciatura en la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$150,00 (CIENTO CINCUENTA PESOS) a la alumna Andrea FLORES, designando como responsable de la rendición a la Profesora Sonia ALVAREZ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión del 16 de Octubre de 2007)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00) a la alumna Andrea FLORES para afrontar gastos de su Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Profesora Sonia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°.- de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4.-Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como Ayuda Económica a Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la alumna interesada, profesora responsable, Escuela de Antropología; Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/jlm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.